Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2010

A : ***Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana***
De : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***
Llamado : **"Insumos para Limpieza"**
PAC. N° : **186.672**

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 04 días del mes de mayo del 2010, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° **186672** (PAC) para la adquisición de "Insumos para Limpieza".
En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 11/2010 del 28/04/2010, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por cada oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
EVEREST COMERCIAL	Cumple con los requisitos pertinentes	Ninguna.
DICOMAP Intelfly S.A.	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto que son las empresas EVEREST COMERCIAL, DICOMAP Intelfly S.A.. El orden se efectúa de menor a mayor en atención al precio de cada oferta, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
EVEREST COMERCIAL	21.825.000	
DICOMAP Intelfly S.A.	39.941.300	

Verificadas las planillas de cada una de las ofertas, se constató que la empresa Everest Comercial no se ajustó a los requerimientos de la Carta Invitación del presente llamado específicamente en el anexo II de la Planilla de Precios de los ítems 27, 30 y 33 donde no cotiza los bienes solicitados según las especificaciones técnicas del mismo. Por otro lado no se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios de cada oferta se mantienen sin alteraciones. Asimismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables. Según se pueden notar, la oferta de la Empresa "DICOMAP Intelfly S.A." es la oferta que cumple con los requerimientos de la Carta Invitación, sus anexos y las especificaciones técnicas de presente llamado, encuadrándose dentro de las disponibilidades presupuestarias.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos de los Arts. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 34 ins. "c" de la misma Ley, esta Comisión dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **186.672 (PAC)** para la adquisición de "Insumos para Limpieza", sea adjudicada a la Empresa **"INTELFLY S.A."** por ser la oferta solvente que cumple con los requerimientos de la Carta Invitación, sus anexos y la especificaciones técnicas del presente llamado. Vale destacar que a la Empresa Everest Comercial se le descalifica por no cumplir con los bienes solicitados en los ítems 27, 30 y 33 de la Planilla de Precios y la especificaciones técnicas de la Carta Invitación. Por tanto, este comité de evaluación recomienda que la Empresa "Intelfly S.A." sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.
Siendo las 12:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Abog. Nélida Alvarenga
Asesora Jurídica

José Victor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Ariel E. Gallardo
Director Administrativo